

Suprema Corte de Justicia  
Presidencia

Ref. nota N° 20641-2018

La Plata, 5 de febrero de 2018.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el Presidente de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en General San Martín, téngase presente.

Que en virtud del informe elaborado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de términos procesales solicitada para el día 8 de enero ppdo.

Por ello, la señora Presidente la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

**R E S U E L V E:**

1.-Disponer la suspensión de términos procesales el día 8 de enero del año en curso para el Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 2 y Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de General San Martín, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

HILDA KOGAN  
Presidente

MATIAS JOSE ALVAREZ  
Secretario

VMV

000009

REGISTRO N° SSJ.....
Sec. Servicios Jurisdiccionales